

## **DERECHOS HUMANOS Y TERRORISMO**

### *¿ES POSIBLE RESPONDER AL TERRORISMO CON LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS?*

*Rodrigo Sánchez Arce*

INTRODUCCIÓN .....	7
EL MIEDO EXTREMO Y SU UTILIDAD .....	8
EL TERRORISMO COMO NEGACIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS HUMANOS .....	9
LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO CAUSA DEL TERRORISMO .....	11
POSIBLES VÍAS PACÍFICAS PARA RESPONDER AL TERRORISMO .....	14
<i>Riqueza y pobreza .....</i>	<i>14</i>
<i>Los conflictos de clase: el problema de la escasez de recursos disponibles .....</i>	<i>15</i>
<i>Los conflictos de raza: el problema de las diferencias étnicas y raciales .....</i>	<i>16</i>
<i>Conflictos de sexos: los problemas del patriarcado .....</i>	<i>16</i>
<i>Conflictos culturales: el problema de los fundamentalismos .....</i>	<i>17</i>
<i>Los conflictos de la diversidad: el miedo a lo “extraño” .....</i>	<i>18</i>
<i>La problemática del medio ambiente (el hombre/la naturaleza) .....</i>	<i>18</i>
<i>El problema de la universalidad de los derechos humanos .....</i>	<i>19</i>
<i>Un problema fundamental: la efectiva aplicación del Derecho .....</i>	<i>20</i>
<i>El problema de la falta de imaginación: formas clásicas de enfrentar al terror .....</i>	<i>21</i>
<i>Conclusión: ¿tienen viabilidad estas propuestas? .....</i>	<i>22</i>
BIBLIOGRAFÍA .....	23

# DERECHOS HUMANOS Y TERRORISMO

## ¿ES POSIBLE RESPONDER AL TERRORISMO CON LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS?

Rodrigo Sánchez Arce

### INTRODUCCIÓN

Una idea comúnmente debatida con un cierto grado de aceptación en ámbitos académicos y políticos del mundo es que el nuevo orden internacional, cuyas raíces se remontan al fin del bloque comunista y a la caída del Muro de Berlín, finalmente adquirió forma el día 11 de septiembre del año 2001 (11/S) en que, como todos sabemos, terroristas árabes derribaron uno de los símbolos del poder económico mundial: las Torres Gemelas de Nueva York. Este orden emergente tendría como características principales una incertidumbre permanente y un nuevo enemigo común para las grandes potencias, carente de rostro, de bandera y territorio definido: el terrorismo.

No es mi intención discutir aquí si hemos llegado a la consolidación del nuevo orden (o desorden) internacional; me interesa indagar sobre las causas del terrorismo y sus posibles alternativas de solución, desde el enfoque de la *investigación para la paz* que permite hacer propuestas para la discusión sin pensar en las dificultades o la imposibilidad de luchar contra el terrorismo<sup>1</sup>. Ralf Dahrendorf (2004a) dice que este fenómeno “es esencialmente destructivo. Cualquier respuesta debe ser esencialmente constructiva”. En efecto, todo terrorismo es destructivo, sin embargo las alternativas para hacerle frente han carecido de imaginación y sensibilidad, no han hecho sino reproducir la violencia que se pretende erradicar.

Por ello cobra relevancia la pregunta sobre cómo oponer alternativas al terrorismo sin vulnerar los derechos humanos y la paz. Para indagar los posibles elementos que pueden aportar respuestas constructivas y soluciones pacíficas, en este ensayo se abordará el estudio de conceptos como *terror* y *terrorismo*, se intentará establecer que el terrorismo constituye la negación total de los derechos humanos; como guía hipotética, se intentará dilucidar si entre las causas que lo han originado se encuentran violaciones a los derechos humanos; se establecerán algunas propuestas para tratar de erradicar, o al menos disminuir al máximo, los efectos terroristas sobre los seres humanos; finalmente se hablará de la viabilidad de estas propuestas.

Para efectos de este trabajo, se tomará a la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la principal fuente de derechos humanos ya que su firma involucra a una buena parte de los Estados-nación que existen en el mundo, lo cual la hace más válida que otras fuentes de derechos por su grado de consenso obtenido (Bobbio,

---

<sup>1</sup> La mayoría de los análisis sobre terrorismo, sobre todo después del 11/S, se han centrado más en la rearticulación de los sistemas políticos, económicos, sociales, culturales y militares en varios países del mundo para enfrentarlo y en los pasos militares que ha dado Estados Unidos como reacción a este problema; también se discute la inutilidad de las respuestas dadas al terrorismo, pero se habla poco de alternativas diferentes de solución.



2000) y por constituir una "ética mínima planetaria", una especie de lenguaje a partir del cual se puede comenzar a deliberar sobre el respeto a los derechos humanos y las vías para alcanzar la paz (Martínez, 2000).

## EL MIEDO EXTREMO Y SU UTILIDAD

El origen de la palabra *terror* viene del latín *terrere*: "asustar, infundir miedo, atemorizar, aterrorizar", y de forma general significa lo mismo que la palabra latina *terror*: "miedo intenso, pavor ante la amenaza de algo" (Gómez, 1988: 675). El *terrorismo* (cuyo sufijo *ismo* significa "acción, proceso, condición, estado, rango, peculiaridad, teoría, doctrina o característica de..."; Gómez, 1988: 391) es una sucesión de actos de violencia ejecutados para provocar terror. Sin embargo, el terrorismo que se analizará en este trabajo tiene la característica de ser *político*.

En su definición de *terrorismo político*, Bonanate (1994) dice que se entiende como la práctica política de quien recurre sistemáticamente a la violencia contra personas o cosas provocando terror, pero distingue al terrorismo del terror, siendo éste último un tipo específico de régimen al que recurre un gobierno para mantenerse en el poder. De esta forma, el terror no puede considerarse como terrorismo político ya que éste es el instrumento al que recurren determinados grupos para hacer caer un gobierno acusado de mantenerse también por medio de la violencia. La forma clásica de terrorismo tiene algunos elementos fundamentales:

1. No se trata de actos independientes sino de una estrategia organizada que elige un grupo ideológicamente homogéneo, el cual lucha de forma clandestina.
2. Para convencer recurre a acciones demostrativas que tienen la función de *vengar* a las víctimas de la violencia del Estado y *aterrozar* a este último, haciéndole ver que la capacidad de golpear su centro de poder es el resultado de una sólida organización grupal.
3. Se trata de una posibilidad más amplia de acción pues un aumento en los atentados realizados expresaría el crecimiento cualitativo y cuantitativo del grupo terrorista, aunque su acción se mantenga en la invisibilidad y en la clandestinidad.

El terrorismo se caracteriza por el ejercicio de la violencia irracional e ilimitada y el uso de la violencia física o psicológica para alcanzar fines concretos como la represión, liberación de presos, consecución de dinero, paralización de los órganos de justicia, silencio de la prensa, disuasión de acciones políticas, bloqueo o desbloqueo de acciones gubernativas, renuncia de funcionarios públicos, o simplemente paraliza, disuade y escarmienta a la gente común (Borja, 1998).

Generalmente se trata de una forma de violencia dirigida contra los Estados, pero que afecta cada vez más a los ciudadanos ordinarios; significa siempre una ruptura entre quienes lo ejercen y quienes sufren sus consecuencias. Su objetivo es crear un clima de miedo por el cual sus demandas sean satisfechas por los gobiernos (concepción que más adelante se analizará como *terrorismo contestatario*), aunque en ocasiones carece de objetivos. El término también se extiende para referirse a actos perpetrados por los mismos Estados para crear una sensación de miedo entre sus gobernados o para dominar a otros gobiernos (*terrorismo de Estado*).



Finalmente, el terrorismo trasciende las fronteras nacionales. Cuando los grupos no pueden actuar en una unidad territorial o Estado, paradójicamente el terrorismo puede ser su única vía posible de acción, sobre todo para quien desea subvertir un orden internacional fundado en el "equilibrio del terror" o en el que se restringen cada vez más las libertades, como sucede en la actualidad; esto termina con la idea tradicional de que la actividad terrorista se presenta sólo dentro de un Estado, ya que su forma irregular de lucha puede llevar a que se violente a un estado diferente y hace posible o imposible la imputación de la culpa a otro (Bonanate, 1994).

## **EL TERRORISMO COMO NEGACIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Cualquiera que sea la causa o la fuente del terrorismo, este siempre será un acto violento ilegal que constituye la negación de prácticamente todos los derechos humanos. Un análisis de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, incluyendo varios en los que se supone no hay respeto por los derechos humanos, nos revela que el terrorismo atenta contra cualquier garantía básica de la humanidad:

1. El terrorismo es la negación total de la vida, la seguridad, las libertades, los derechos, los deberes, las obligaciones y la dignidad humana. Es la negación de la fraternidad porque hace crecer el odio entre los humanos y únicamente los iguala en el sentido de que todos son susceptibles de sufrir sus consecuencias.
2. Es la negación de los derechos económicos y de seguridad social, así como del libre desarrollo de la personalidad. Atenta contra la salud y el bienestar humanos. Niega cualquier tipo de educación pues no permite la tolerancia ni las vías de resolución pacíficas de los conflictos.
3. Es la acentuación de la discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica y/o nacimiento. Restringe las libertades de pensamiento, conciencia, nacionalidad, religión, opinión y expresión, entre otras.

☛ *En los siglos XIX y XX el Ku Klux Klan aterrorizó a la población negra de los Estados Unidos y cometió actos de barbarie y violencia.*

☛ *Grupos neonazis practican la violencia por la supuesta superioridad de su raza.*

☛ *En la década de los 90, la disolución de la ex Yugoslavia originó una limpieza étnica y religiosa través del terror y la violencia.*

☛ *Los talibanes llevan al extremo la violencia contra las mujeres musulmanas, de acuerdo a su entendimiento radical del Corán.*

☛ *La organización terrorista vasca ETA (Patria Vasca y Libertad) practica la violencia para defender su nacionalidad e idioma.*

☛ *Los irlandeses católicos del Ejército Republicano Irlandés (ERI) practican la violencia para obtener su independencia del gobierno protestante irlandés.*



- *Grupos musulmanes, cristianos, judíos, chinos e hindúes están enfrentados entre ellos y con los demás, por cuestiones políticas, ideológicas y religiosas.*
  - *Las guerrillas colombianas practican el terror contra los ricos de su país, quienes responden a la agresión con los llamados "cuerpos paramilitares".*
  - *Sendero Luminoso trató de reivindicar con terror el origen indígena de Perú.*
  - *El odio contra los judíos agrupa casi todos los motivos de discriminación.*
4. El terrorismo "esclaviza" a los humanos ya que los constriñe a realizar ciertas actividades para no sufrir sus consecuencias; los obliga a ser presos de sus circunstancias; provoca destierros de personas y refugiados. Restringe las libertades de tránsito, residencia, asilo, reunión y asociación pacífica.

*Muchos gobiernos han practicado este tipo de terror, sobre todo aquellos de tipo dictatorial o despótico, aunque no se puede excluir a los gobiernos "democráticos". Como ejemplos tenemos a los países del ex bloque soviético (la URSS), a Sudáfrica durante la época del apartheid, los gobiernos balcánicos durante la limpieza (ex Yugoslavia), Estados árabes y musulmanes (Irak y Turquía), países africanos (Ruanda, Somalia), a Israel, a las dictaduras militares de Latinoamérica durante las décadas de 1970 y 1980, y muchos otros que han prohibido libertades a todos aquellos que se han atrevido a disentir de sus opiniones, causando el destierro de habitantes que se convierten en refugiados buscando un lugar para vivir. Caso particular es el de los Estados Unidos que no provoca estas situaciones en su interior, pero sí en otros países.*

5. Se trata de la peor tortura, la más inhumana y degradante pues no se sabe cuándo sucederá. Restringe los derechos de tener una familia, de disfrutar el tiempo libre y las vacaciones, de la recreación y la práctica de los deportes.

*Cualquier ciudadano común puede sufrir el terrorismo, pero sus consecuencias se extienden pues un ciudadano afectado también es padre, madre, hijo, hermano, primo, abuelo, amigo, conocido o simplemente es un humano; a veces los turistas o deportistas han sufrido el terror (en aviones secuestrados o en las Olimpiadas), lo que provoca indignación pues se trata de actividades nobles que todos practican.*

6. No existe mayor forma de intromisión en la vida privada de las personas que el terrorismo; atenta contra la propiedad individual y colectiva pues todos son susceptibles de perder su patrimonio por actos de terror.

*Cualquier bien o propiedad, pública o privada, es susceptible de sufrir terrorismo. La destrucción de las torres gemelas de Nueva York el 11/9 constituyó el mayor ataque al símbolo del poderío económico capitalista concentrado en los Estados Unidos.*

7. Para las víctimas no existe defensa legal posible contra el terrorismo; por más que las víctimas expongan sus argumentos, el terrorismo no escucha razones.

*La defensa, el castigo, incluso cualquier intento de venganza por parte de las víctimas se desvanece ya que por lo regular los terroristas trabajan en la clandestinidad y además están dispuestos a morir precisamente para honrar a*



*quien sirven (sea un Dios o un gobierno) o para evitar ser capturados y sufrir el castigo inherente a sus acciones.*

8. Limita el derecho de los ciudadanos a participar en el gobierno de su país y a elegir a sus gobernantes. Restringe la libertad de voto.

*El terror ha sido capaz de orientar el voto de un país, como sucedió en las elecciones generales españolas del 14 de marzo de 2004, en las que resultó ganador el candidato con la menor preferencia de voto de los electores al menos hasta tres días antes de los comicios (cuando ocurrió el atentado con bombas a vías de ferrocarril en Madrid). Más allá de que el pueblo español utilizó su voto para castigar a un gobierno que no escuchó sus demandas, el miedo fue el que orientó el voto.*

9. Atenta contra la vida cultural de la comunidad, el gozo de las artes y la participación en el progreso científico y sus beneficios. Niega la protección de los intereses morales y materiales que corresponden a los autores por sus producciones científicas, literarias o artísticas.

*Un ejemplo ya clásico es la fatwa (orden de muerte, de acuerdo a las leyes musulmanas) ordenada por el Ayatolá Jomeini en 1989, en contra del escritor Salman Rushdie, autor de los Versos Satánicos, que han sido interpretados como un insulto al Corán.*

10. Atenta contra un orden internacional que pueda satisfacer derechos y libertades.

*El terrorismo ha provocado que en este siglo XXI se establezca un orden internacional con mayor inseguridad e incertidumbre. Paradójicamente en esta tarea ha tenido una gran responsabilidad el gobierno de los Estados Unidos, ya que responde al terrorismo con la venganza, generando más violencia. A ello se agrega el hecho de que muchas armas y materiales atómicos están en manos de grupos terroristas como la mafia rusa y la secta neobudista japonesa Verdad Suprema, provocando un incremento del contrabando de materiales nucleares en los últimos años.*

11. Finalmente, todo lo anterior atenta contra el derecho a tener un medio ambiente sano y sustentable, a tener un mundo en que todos podamos habitar sin comprometer la existencia de generaciones futuras.

Podemos concluir que el terrorismo es la antítesis de los derechos humanos y se contraponen a cualquier intento de legislación internacional que permita el disfrute de las libertades humanas.

## **LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO CAUSA DEL TERRORISMO**

En este apartado se intentará indagar si el terrorismo tiene entre sus raíces la violación de los derechos humanos de las personas que lo cometen. Para ello es necesario distinguir entre terrorismo *de Estado* y terrorismo *contestatario* (Borja, 1998).

El primero es un régimen de terror que un gobierno implanta en su propio país y lo utiliza como arma política; se impone a través del miedo que impide a las personas



defender sus derechos y protegerse de la violencia. El segundo es un terror que proviene de otros sectores o grupos, fuera del Estado, que también ejercen violencia para mantener o derrocar un orden político establecido y las relaciones de dominación existentes en él, mediante acciones armadas como sabotajes, atentados con dinamita, incendios, asesinatos, torturas, secuestros de personas, piratería aérea, guerra psicológica, narcoterrorismo, etcétera.

De esta manera, los protagonistas del terrorismo pueden ser tanto los gobiernos como ciertos movimientos revolucionarios, guerrillas, minorías separatistas, pueblos sometidos a regímenes coloniales, comunidades nacionales ocupadas por fuerzas extranjeras, opositores a un gobierno, grupos religiosos fundamentalistas o defensores de ideas racistas. Cabe señalar que ninguno de estos grupos puede ser clasificado en su origen de terrorista, pero su actividad violenta los puede conducir a ello.

En principio, la única justificación del terrorismo de Estado es para mantener su poder<sup>2</sup>. Como ejemplos de éste tenemos los siguientes:

- La Santa Inquisición: tribunal religioso creado por la iglesia católica europea en la época medieval para perseguir delitos contra la fe. En ese tiempo la religión católica constituyó el principal valor, lo que justificó la violencia ejercida en contra de aquellos a quienes se acusó de herejes, supersticiosos y apóstatas.
- En el siglo XVI Iván el Terrible impuso en Rusia un régimen de terror conocido como *zarismo* que sobrevivió hasta principios del siglo XX. Una vez terminado el zarismo en 1917, en la extinta Unión Soviética se continuó con un régimen de terror basado en el comunismo, el cual provocó el mayor genocidio que ha conocido la humanidad.
- Durante la Revolución francesa se instauró un régimen de terror mediante el *Comité de Salud Pública*, el cual puso fin a la monarquía y paradójicamente lesionó derechos humanos que decía defender, sobre todo de las clases privilegiadas.
- En la década de 1930 el nazismo alemán y el fascismo italiano impusieron regímenes racistas de terror. En la actualidad grupos neonazis tratan de hacer que renazca el odio.
- En la segunda mitad del siglo XX se establecieron en países de Centro y Sudamérica algunas de las peores dictaduras militares que han conocido los países Latinoamericanos<sup>3</sup>.
- En la década de 1990 en los Balcanes y en Rusia se establecieron regímenes de terror con base en limpiezas étnicas y religiosas, a fin de "purificar" la sangre de sus habitantes, discriminarlos por su religión y evitar su independencia.

Dentro de las causas del terrorismo de Estado no se observan violaciones a los derechos humanos, más bien se trata del "miedo" de los gobernantes a ser cuestionados



<sup>2</sup> Dicha justificación tiene su origen en la idea clásica de Maquiavelo de que un gobernante debe buscar ser temido antes que amado.

<sup>3</sup> Aunque con alcances más limitados, en la década de 1970 el gobierno mexicano practicó la violencia en el periodo llamado "guerra sucia", cuyo fin era infundir miedo en aquellos que se le oponían abierta o veladamente.

o evidenciados, a perder sus bases de apoyo y su poder para mantenerse por vías legales, aunque no legítimas. Aquí radica la diferencia más importante con el terrorismo contestatario, ya que éste sí podría contener en su origen violaciones a los derechos humanos de quienes lo han practicado:

- El movimiento anarquista andaluz “Mano Negra” de 1880, en plena monarquía española, que luchaba por la justicia social y el igualitarismo contra los terratenientes y burgueses.
- El de los integrantes de la resistencia francesa en la Segunda Guerra Mundial, en contra del régimen impuesto por la invasión hitleriana a ese país.
- Los Mau-Mau en la década de 1950 en Kenya, que pedía tierra y libertad mediante la expulsión de los colonizadores y la liberación del país de la ocupación extranjera y blanca.
- El terrorismo independentista del Frente de Liberación Nacional de Argelia, en las décadas de 1950 y 1960, en contra de la dominación francesa.
- El practicado por el separatista Ejército Republicano Irlandés, que aspira a la autonomía frente al gobierno protestante que en ocasiones ha sido represor de los católicos.
- El terrorismo antijudío derivado de la creación del Estado de Israel en 1948, la cual supuso violaciones a los derechos humanos del pueblo árabe-palestino que durante siglos vivió en los territorios ahora ocupados por los israelitas. Éste tuvo su contraparte en movimientos terroristas judíos como el Irgún o el Sionismo.
- El fundamentalismo religioso de los Ayatolás iraníes, Al-Fatah, Al-Qaeda, entre otros grupos, básicamente musulmanes, quienes aparte de *luchar* contra Israel, creen que todo lo “malo” proviene de la cultura occidental, principalmente de Estados Unidos.
- Guerrillas latinoamericanas: FARC y ELN colombianas, Tupamaros uruguayos, Montoneros argentinos, Sendero Luminoso peruano, FMLN nicaragüense y otras, son algunas que practicaron el terrorismo para reivindicar derechos sociales y económicos al estar en contra de gobiernos dictatoriales, insensibles frente a la pobreza.
- *Baader-Meinhof*, grupo anarquista alemán en la década de 1970, que estaba en contra de la invasión de los Estados Unidos a Vietnam.
- El grupo separatista ETA, cuyas demandas son tener derecho a un territorio, a un gobierno propio, a hablar la suya como primera lengua y a independizarse de España.
- La minoría kurda reprimida por el régimen de Sadam Hussein, que comenzó a responder con terror a las violaciones a sus derechos.
- Otro tipo de terrorismo contestatario es el de *Organisation de l'Armée Secrète*, que se opuso en Francia a la independencia de Argelia en 1961; en su base subsiste la idea de violaciones a los derechos económicos pues la colonia francesa





proveía a este país de mano de obra barata, materias primas y diversos recursos para su desarrollo económico.

Se pueden observar en el origen de estos terrorismos, violaciones a los derechos humanos como persecuciones políticas, discriminación racial o religiosa, intervenciones militares y colonialistas, poblaciones desplazadas y refugiadas, pobreza y marginación, falta de independencia y libertad, entre otros. En este caso, la práctica terrorista se adaptaría a una situación sociopolítica de atraso de la cual es necesario salir despertando la conciencia social, llevándola a realizar el salto del resentimiento pasivo a la lucha activa (Bonanate, 1994).

Es importante señalar que no es objetivo de este análisis la justificación del terrorismo, sin embargo es necesario demostrar la existencia de violaciones a los derechos humanos como causa del mismo, lo que puede ofrecer la pauta para encontrar respuestas a este tipo de violencia a partir de la puesta en marcha de vías pacíficas para la resolución de conflictos.

### **POSIBLES VÍAS PACÍFICAS PARA RESPONDER AL TERRORISMO**

Como se dijo en la introducción, cualquier respuesta a la práctica terrorista debe ser constructiva, pero también se necesita la voluntad de todos los actores políticos involucrados en sus causas y consecuencias: Estados, naciones, organizaciones no gubernamentales, organismos mundiales, organismos financieros internacionales, líderes religiosos, activistas políticos, ejércitos, redes de ciudadanos, luchadores sociales, pueblos indígenas, mujeres, niños, viejos, gente *diferente*, entre otros.

Á continuación se intentarán indagar las posibilidades de resolución pacífica de conflictos que puedan causar prácticas de terror, para lo cual será útil una clasificación o "estructura de conflictos previsibles" propuesta por Johan Galtung (1993), en la que se pueden identificar como conflictos vinculados al terrorismo la riqueza y la pobreza, la escasez de recursos disponibles, las diferencias étnicas y raciales, el patriarcado, los fundamentalismos, el miedo a lo extraño, los problemas del medio ambiente, la universalidad de los derechos humanos y el problema del respeto a la ley.

### ***Riqueza y pobreza***

En la actualidad ya nadie pone en tela de juicio que la erradicación del terrorismo pasa por encontrar nuevas fórmulas para redistribuir la riqueza y acabar con la pobreza del mundo. Como se ha visto, el terrorismo se origina en la cada vez más creciente brecha entre ricos y pobres, por lo que se requieren nuevos enfoques sobre el desarrollo de la humanidad en el contexto de la globalidad<sup>4</sup> (Thiel, 2001).

<sup>4</sup> Los modelos de desarrollo han extendido sus beneficios y desventajas a la humanidad, aunque tal vez predominen las últimas: una cuarta parte de la población mundial es pobre; 70% de los pobres son mujeres; más de una cuarta parte de la población del mundo en desarrollo vive en pobreza; aproximadamente 18 millones de personas mueren al año a causa de la pobreza; las regiones más afectadas son Asia meridional y África subsahariana; en América Latina y El Caribe la pobreza de ingreso afecta a 110 millones de personas; las prácticas industriales y comerciales han ocasionado contaminación y reducción de aguas disponibles, tierras productivas y aires limpios, depredación y explotación de la naturaleza, calentamiento global, inundaciones, reducción de la capa de ozono y en consecuencia aumento en las enfermedades degenerativas e inmunológicas (Martínez, 1997; Oswald, 2001).



Frente a teorías mecanicistas como el desarrollismo cepalino o el neoliberalismo que han ofrecido resultados no satisfactorios, se propone la construcción de un desarrollo *con base en las necesidades humanas* y no con base en las necesidades del capital (Max-Neef, 1998); un proceso en el cual se redistribuya el poder a los excluidos y se amplíen las oportunidades para disfrutar de una vida larga, decente y saludable; el lograr un desarrollo *sustentable* para satisfacer las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer la capacidad de satisfacción de necesidades de las generaciones futuras (Mesa, 1997).

Por otra parte, desde la década de 1970 comenzó a operar la *Ayuda Oficial al Desarrollo* mediante el otorgamiento de una parte del PIB de los países ricos para apoyar las necesidades de los países en desarrollo; la idea era que aportaran al menos el 0.7% de su producto nacional, sin embargo esto nunca se ha cumplido a cabalidad, con inconvenientes adicionales como que las “ayudas” han sido usadas por las grandes potencias para impulsar sus fines geoestratégicos (Mesa, 1997), entre los cuales se incluye la “lucha contra el terror”.

Por otra parte, cada vez más se exige a los países ricos que practiquen relaciones comerciales justas y equitativas con los países pobres, en lugar de ofrecerles dinero o ayudas, en tanto estos últimos se comprometan a guardar el orden en su interior; resulta paradójico que los defensores del libre comercio son también los más proteccionistas (Tortosa, 1992). Lo anterior evidencia la necesidad urgente de crear nuevos esquemas de *cooperación global* que eviten el brote de grupos terroristas.

### ***Los conflictos de clase: el problema de la escasez de recursos disponibles***

Este problema guarda relación con el anterior, ya que en el mundo persiste una distribución desigual de los bienes escasos que siempre afecta a la conducta de grupos e individuos. Sin embargo, me centraré en tres ejemplos fundamentales: el empleo, el agua y la cuestión de las clases o estratos inferiores en diversas sociedades.

1. Empleo. Norberto Bobbio (2000) afirma que aunque un gobierno quiera garantizar el derecho al trabajo, podría verse imposibilitado a hacerlo por las condiciones socio-económicas de su país. La sociedad moderna se presenta como incapaz de dar empleo a todo el mundo, por lo que acorta la jornada laboral y excluye a algunos de esta actividad de por vida, con lo cual se dejan de disfrutar las relaciones y autorrealizaciones asociadas a la misma. Lo anterior subyace en las causas de la apatía, los vicios, los trastornos mentales y el suicidio (Galtung, 1993).

No es difícil que este tipo de situaciones provoquen actitudes terroristas en las personas, por lo que la humanidad se debe empeñar en intensificar el trabajo para que todos los humanos tengan empleo y aporten algo a sus comunidades, así como en darle a la ciencia y a la tecnología una utilidad, no para desaparecer empleos, sino para crearlos (Forrester, 2001).

2. El agua. Es un lugar común decir que el agua como recurso no renovable se agotará en determinado momento, lo que por desgracia es cierto. El conflicto entre palestinos e israelíes no solamente tiene en su base la historia, el territorio y la religión, también es una lucha por el dominio de los escasos recursos hídricos de la región, lo que en un futuro puede crear más violencia y terror (Tortosa, 1992).



Por ello se hace necesario no solamente cuidar el recurso, sino crear mecanismos para su distribución que no tengan como criterios de ventaja la nacionalidad, la religión o la fuerza militar. La sola idea de que llegará un momento en que la humanidad carecerá de agua ya es un motivo para aterrorizarnos.

3. El conflicto de clases aún subsiste en el mundo y ha sido causa del terrorismo. Existen países, como la India, donde por cuestiones de ideología y religión los parias aceptan su lugar como el más bajo de la escala social. En los países democráticos también subsisten las diferencias de clase, aunque por cuestiones económicas, culturales y sociales.

Frente a esto, Gandhi luchó mediante la no violencia para que los parias tuvieran un lugar digno en la sociedad hindú; y en las democracias las distinciones de clase van siendo borradas progresivamente por el disfrute de ciertos derechos. Sin embargo, es necesario trabajar juntos en construir sociedades diversificadas, pero no estratificadas, a través del diálogo y la garantía de bienestar para la población, para llegar al punto en que los pobres (o parias) lo sean únicamente por aceptación propia y por convicción, no por la obligación de serlo derivada de la falta de derechos y oportunidades.

### ***Los conflictos de raza: el problema de las diferencias étnicas y raciales***

Existe una escala humana de razas definida por el color de la piel: en los niveles más bajos se encontrarían los negros y los indígenas; mejor suerte, pero no mejor trato, tendrían los latinos y los orientales; y en el nivel superior estarían los blancos. Esta jerarquía de razas ha provocado un sinnúmero de actos terroristas, pero también respuestas creativas por parte de aquellos que han sufrido el racismo.

Mediante prácticas no violentas, Martin Luther King luchó por los derechos civiles de los negros y otras minorías segregadas en los Estados Unidos. Esta lucha es la misma que sostienen las etnias originales o nativas de todas las regiones del mundo que han sido dominadas por colonizadores o invasores extranjeros, lucha que ha sido intensificada en los últimos años, sobre todo en América Latina, por los movimientos de reivindicación de los derechos indígenas.

Por ello requerimos construir un mundo donde el color de la piel no tenga nada que ver con la distribución de la riqueza, donde la aceptación de lo indígena no se utilice solamente para refrendar el orgullo de lo *mestizo* (como sucede en México), sino para aprender de razas no mestizas nuevas formas de convivencia pacífica. También se debe crear una conciencia de la prudencia en los blancos para que se percaten de su lugar en el mundo ya que sólo representan al 20% de la humanidad (Galtung, 1993); aún están a tiempo de tener un mejor futuro fomentando la convivencia pacífica con las razas que serán más numerosas el día de mañana.

### ***Conflictos de sexos: los problemas del patriarcado***

La sociedad mundial ha conformado un *sistema patriarcal*. Las mujeres sufren al igual que los demás el terrorismo, pero también dentro de sus hogares pueden sentir el terror. En países como China muchas niñas recién nacidas son asesinadas y en algunas tribus africanas son mutiladas de acuerdo a rituales tradicionales. Además "Los hombres son responsables al menos del 90% de la violencia directa sobre la



tierra” (Galtung, 1993: 91); Betty Reardon incluso ha encontrado una relación entre el miedo masculino a perder el poder a manos de un enemigo fuerte, que podría ser femenino, con las guerras<sup>5</sup> (Comins, 2003).

Según Galtung, se pueden prever enfrentamientos entre géneros, con la diferencia de que el femenino generalmente se inclina por establecer una influencia *humanizadora* capaz de desarticular la violencia, de allí que paradójicamente se le haya llamado el “sexo débil”; por otra parte, Comins habla de la “ética del cuidado” que practican las mujeres casi de forma natural, una ética orientada a la resolución no violenta de los conflictos. Es por ello que podemos y debemos aprender más del punto de vista femenino para resolver conflictos, establecer acuerdos y erradicar un poco de la violencia provocada por los *machos*.

### **Conflictos culturales: el problema de los fundamentalismos**

En los últimos años el terrorismo ha tenido su parte más *visible* en aquellos grupos que practican la violencia inspirados en creencias religiosas o seculares, aferrándose a valores primigenios de su fe, por lo cual son llamados *fundamentalistas*.

Para Galtung, las zonas que han tenido un fuerte desarrollo económico, el noroeste judeo-cristiano y el sudeste confuciano-budista, tienen raíces culturales asociadas a una *religión secular* de fundamentalismo individualista, materialista y consumista. Esta religión secular, de acuerdo a Cebrián (2004), sería practicada en países occidentales principalmente, cuestión que lo ha llevado a pensar en un *fundamentalismo democrático* que también es causa de diversos tipos de terrorismo; el ejemplo más claro está en la actitud mesiánica del actual gobierno estadounidense, sumamente violenta, que va por el mundo predicando supuestos valores democráticos.

Volviendo a Galtung, la satisfacción material de las necesidades y las ambiciones desmedidas resultarían ajenas a países en vías de desarrollo (ex socialistas y pobres de Latinoamérica, Medio Oriente y África). Este argumento puede ser discutible, sin embargo Galtung tiene razón cuando afirma que “Una vuelta a los valores espirituales custodiados por las religiones se extiende en unos y otros con rapidez, en parte como consuelo, en parte como arma” (92). Allí se origina el fundamentalismo religioso de musulmanes, judíos, cristianos, chinos, hindúes y muchos otros.

Este razonamiento llevó a autores como Huntington (1997) a pensar en un “choque de civilizaciones”, por ejemplo musulmanes contra cristianos y judíos; a observar una sustitución del enfrentamiento entre oriente y occidente por una lucha norte/sur (Tortosa, 1992); más aún, a clasificar el enfrentamiento como Terrorismo/Antiterrorismo o Eje del Bien versus Eje del Mal (Marthoz, 2003). Afortunadamente también tenemos la posibilidad de pensar en un “diálogo entre civilizaciones” donde se promuevan los aspectos más amables de las diferentes culturas, comenzando por la superación de sus traumas y mitos y dialogando sobre las perspectivas de futuro (Galtung, 1993)<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> De esta manera, Reardon piensa que las flechas, lanzas, rifles, fusiles, pistolas, cañones y otras armas, no son más que *representaciones fálicas* que intentan simbolizar el poder de los hombres.

<sup>6</sup> Existen traumas y mitos de cristianos como las dos guerra mundiales, los totalitarismos, la pérdida de los imperios, la relación desigual con Estados Unidos, el síndrome de Vietnam; la centralidad europea, la gran Rusia, el Destino Manifiesto, la unipolaridad y la multipolaridad. De los judíos son la diáspora, el Holocausto y la creación del Estado de Israel. Del Islam las



Respecto a las religiones se deben resaltar sus aspectos pacíficos, rompiendo los estereotipos violentos que tradicionalmente se tienen de cada una de ellas, sobre todo de las tres que tienen un origen común:

1. El judaísmo: se debe destacar la *paz* en el Antiguo Testamento (Cano, 1998); el *Shalom* o modelo rabinico de la paz (Pérez, 1998b); la diáspora como fenómeno de difusión y complejidad culturales (Sáenz-Badillos, 1993; Ayaso, 1993); o sus aportaciones a la ciencia (Ferre, 1993) y a la literatura (Cano, 1993).
2. El Islam: en primer lugar se debe conocer al Islam (Bramon, 2003), para después indagar sobre la idea de paz en los inicios de esta religión (Molina, 1998) y en la literatura árabe (Vidal, 1998); analizar los pactos y alianzas pacíficas (Gómez, 1998) así como las regulaciones pacíficas de género (Pérez, 1998a) en el Corán; y estudiar al Islam como fenómeno de difusión cultural (Martínez, 1993) y sus aportaciones a la ciencia (García, 1993) y a la literatura (Moral, 1993; Amo, 1993).
3. El cristianismo: si bien es una religión cercana a nosotros, el conocer la vida de Jesucristo más a fondo resulta interesante pues sus actitudes denotan una práctica no violenta reflejada principalmente en el llamado "Sermón de la Montaña"; para tener referentes sobre temas de paz en el cristianismo ver Goss-Mayr, 1990; Häring, 1989; Küng, 1998; y Schreiter, 1998.

### ***Los conflictos de la diversidad: el miedo a lo "extraño"***

La violencia puede ser generada por el miedo a lo extraño, a lo extranjero o diverso, a lo que no se parece a nosotros o no estamos acostumbrados a ver; ese miedo puede ser superable. Sin embargo, en la actualidad nos enfrentamos al hecho de que ese miedo ya no es natural, sino que es creado por sistemas políticos, económicos, sociales y culturales a quienes conviene que la gente viva con temor a la diversidad (Moore, 2002), situación que también ha provocado terrorismos.

A ello se debe contraponer una educación para la paz que forme individuos en la tolerancia y el diálogo para la adquisición de una *ciudadanía mundial* (Jalali, 2001); fomentar la sustitución de "leyes de extranjería" discriminatorias por *leyes de hospitalidad* que garanticen el derecho de los humanos a ser diferentes y respetados en países a los que no pertenecen (Martínez, 2003); tratar de hacer empatía poniéndonos en los zapatos del "otro" para entender su sufrimiento al ser extranjero, desplazado o refugiado, haciendo las paces con él en vez de atacarlo (Nos, 2003). El saber que el otro puede sufrir el terror igual que yo, o el verle a la cara cuando lo sufre, puede reducir en mí una tendencia de utilizar el miedo para provocar violencia.

### ***La problemática del medio ambiente (el hombre/la naturaleza)***

El terrorismo ha provocado daños al medio ambiente. Los ataques con armas químicas y la destrucción de instalaciones de hidrocarburos para que éstos se derramen sobre tierras, aguas y aires, son factores que pueden deteriorar los ecosistemas. Aún más,

---

cruzadas, el sionismo, el comunismo, el consumismo y la gran nación árabe (Galtung, 1993: 102). Hablar del futuro significaría pensar en cuestiones como una convivencia pacífica en Israel; el respeto a los regímenes políticos islámicos vinculados con su religiosidad; relaciones comerciales equitativas y en la medida de lo posible "despetrolizadas"; o el entendimiento del "otro" para poder dialogar.



una guerra nuclear no solo afectaría el medio ambiente, destruiría completamente a nuestro planeta. Es por ello que en los últimos años se ha dado el fenómeno del "terrorismo nuclear" que sigue infundiéndolo el miedo atómico en el mundo.

Ha llegado el momento de crear tecnologías que no contaminen, tecnologías que no representen peligro alguno para la raza humana y que sean sustentables (Sánchez, 1997); también de crear conciencia sobre la adopción de prácticas de consumo responsable que permitan la renovación de los recursos naturales. Por otra parte, nunca será ocioso insistir en un desarme de las grandes potencias del mundo, cuyo fin sea la abolición de la guerra, sobre todo la guerra nuclear como institución que al final se volvería inútil pues después de ella no habría ni vencedores ni vencidos, simplemente no habría humanos sobre la faz de la tierra.

Pero mientras eso sucede se debe crear una conciencia sobre nuestra responsabilidad en el cuidado del planeta por todos los medios necesarios, sobre la base de que es el lugar en que habitamos todos, que es nuestra *casa*.

### ***El problema de la universalidad de los derechos humanos***

Si bien la Declaración Universal de los Derechos Humanos tiene un gran consenso entre los gobiernos de los diversos países del mundo, aún queda por indagar qué tanta aceptación real tiene; pero sobre todo encontrar argumentos contra las ideas que denuncian el establecimiento de una carta de derechos universales como una imposición occidental, como una ideología que pretende ser dominante, en contradicción con lo que regularmente se pregona; también contra el *relativismo cultural* que, en nombre del respeto a las prácticas tradicionales de los diferentes pueblos del mundo, permite severas violaciones a los derechos humanos (Marthoz, 2003; Salvador, 2003). Para ello es conveniente utilizar la clasificación de las *generaciones* de derechos del hombre:

1. En principio, los derechos fundamentales a la vida, la libertad y la dignidad, parecen darse en todas las culturas. Si tomamos como ejemplo el caso de la libertad, no solamente es practicada por los occidentales, también por países musulmanes como el Sáhara Occidental, colonizado por Marruecos, y que desea ser *libre*. En este mismo sentido, las constantes matanzas de soldados estadounidenses por parte del pueblo iraquí reflejan que éste no acepta la supuesta *liberación* estadounidense y que desean un país libre y autónomo.
2. Primera generación de derechos humanos: civiles y políticos.

Derechos civiles de libertad de expresión, de pensamiento, de libre discusión de las ideas, de prensa, entre otros. Las actividades de la cadena de televisión *Al-Jazeera* en el mundo árabe constituyen una reacción al pretendido dominio occidental de los medios de comunicación, ejerciendo su libertad de prensa al publicar todo lo que paradójicamente es censurado en los llamados países democráticos liberales, como Estados Unidos.

Derechos políticos de libertad de voto y a ocupar puestos públicos en un gobierno. Algunos países con sociedades patriarcales radicales no solamente no han prohibido el voto a las mujeres, también las han elegido para ser sus máximas dirigentes; son los casos de Benazir Butho en Paquistán y Sonia Gandhi en la India. El análisis de este último caso es interesante pues aparte de ser *mujer*, Sonia



Gandhi es *italiana* de nacimiento; tal vez sea la herencia de la no violencia del Mahatma Gandhi la que influyó en esta elección del pueblo hindú.

### 3. Segunda generación de derechos humanos: sociales y económicos.

La universalidad de estos derechos es menos discutible pues parece que toda la humanidad desea su bienestar; la discusión entonces se centra en la viabilidad de los modelos económicos adoptados para alcanzar dicho bienestar.

En la actualidad el pensamiento dominante, mejor conocido como "neoliberalismo", intenta ser el *pensamiento único* en el mundo; por ello ha llegado el momento de contraponer a éste modelos de desarrollo basados en las necesidades humanas o pensamientos localistas basados en la subsistencia, el autoconsumo y la economía vernácula (Esteve, 1980).

Aquí cabe la discusión sobre el terror y su relación con la economía. El terrorismo necesita de las armas; éstas son mercancías usadas contra las personas y mientras se sigan usando seguirá habiendo demanda de ellas, provocando un estado de guerra permanente que requiere de muchos recursos económicos para sostenerse. El gasto en guerra y armamentos para ejércitos y terroristas es uno más de los elementos que contribuyen a dispendiar los recursos escasos que pueden ser utilizados para fines de bienestar social (Brenes, 2001).

Por ello es urgente pensar en redirigir los gastos de las naciones hacia cuestiones sociales, que siempre resultarán más baratas y rentables que las *inversiones bélicas*. Todo lo anterior ejemplifica de manera desafortunada que los derechos de esta segunda generación son más difíciles de cumplirse que los de la primera.

### 4. Tercera generación de derechos humanos: derechos colectivos.

Este tipo de derechos tiene que ver con la protección al medio ambiente, como ya se ha visto, y con cuestiones del derecho a la identidad. La vida comunitaria, relacionada con la diversidad de grupos étnicos, y la producción para el autoconsumo, nos llevan a encontrar nuevas formas de solidaridad mediante las cuales se aprende a aceptar a los diferentes en nuestro entorno inmediato, sin temor a perder nuestra identidad. Asimismo, se pueden encontrar claves para la resolución pacífica de los conflictos en los valores de las relaciones humanas más íntimas o cercanas (Nos, 2003), donde se pueda formar una *ética del rostro* que nos impida hacer daño a los demás simplemente porque su cara es *humana*.

Entonces, el problema de los derechos humanos no sería tanto su universalidad como su garantía de realización (Bobbio, 2000).

### ***Un problema fundamental: la efectiva aplicación del Derecho***

Resulta ineludible que el trato dado a terroristas y sospechosos de haber cometido actos de esta índole se apegue estrictamente a las normas jurídicas y al derecho humanitario internacional (Dahrendorf, 2004a). Las previsiones en este sentido no son halagüeñas: "Históricamente los estadounidenses han oscilado entre periodos de apoyo a los derechos humanos y fases de hostilidad" (Marthoz, 1993: 82).



En el caso de George Bush, éste considera a los derechos humanos como un estorbo a su política exterior; tolera regímenes despóticos y tiranos "útiles" mientras los considere aliados en su lucha contra el terrorismo; incluso consiente violaciones a los derechos humanos en Estados democráticos como Israel. Lo anterior deriva de su creencia en la superioridad del sistema legal estadounidense, situación que ha provocado un debilitamiento del derecho internacional, el cual se aplica sólo a países pequeños o débiles, así como el riesgo de una desarticulación de la comunidad y las asociaciones internacionales, en estos momentos en que pueden ser más útiles.

Las torturas a presos afganos e iraquíes en las cárceles de Guantánamo y Abu Ghraib por parte de soldados estadounidenses, evidencian que el combate al terror ha salido de los controles legales internacionales; la respuesta a estas prácticas ilegales por parte de los grupos terroristas no se hizo esperar y se concretó en los asesinatos de prisioneros (vistos a través de imágenes difundidas por internet). No hay otra conclusión: la respuesta al terrorismo con la *venganza* genera más violencia (Tortosa, 2004) y no hace sino convertir a este problema en un círculo vicioso.

Para que la justicia funcione y sirva a la protección de los derechos humanos, nunca debe copiar los métodos del terrorismo. El trabajo de la ONU se debe enfocar fundamentalmente al campo de la legalidad; sin embargo puede convertirse en un trabajo estéril mientras los países que conforman a esta organización no respeten la legalidad, por ello en las relaciones internacionales debe imperar una acción multilateral que impida la ruptura de la misma.

Por otro lado, tal vez ha llegado el momento de crear un nuevo organismo global de naciones, o al menos de reconstruir a la ONU y a sus instituciones de justicia supranacionales, específicamente a la Corte Penal Internacional de la Haya, bajo un esquema en que las resoluciones judiciales adoptadas sean vinculantes para todos y en que se supervise el respeto a la legalidad en la lucha contra el terrorismo. No se trata de un trabajo menor, de hecho es el más difícil de realizar pues depende de la voluntad de los gobiernos y organismos que la constituyen (Bobbio, 2000).

No debemos olvidar el trabajo realizado por las organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales globales, enfocado a lograr una legalidad mundial vinculante y respetada por todos los seres humanos; tal vez en este momento sean los únicos actores que estén logrando un *cambio de poder* efectivo que devuelva a los ciudadanos del mundo su capacidad para construir un futuro común mediante instrumentos como la democracia y un desarrollo sensibles a las necesidades humanas básicas. Por ello las ONG deben incluir la dimensión del terrorismo en su trabajo, para encontrar vías pacíficas de solución a este problema.

### ***El problema de la falta de imaginación: formas clásicas de enfrentar al terror***

La mayor parte de la literatura sobre terrorismo que se ha escrito en los últimos años ha versado sobre las estrategias utilizadas por los Estados Unidos y sus aliados para enfrentar el problema. No abundaré más en ello, sin embargo quiero plantear algunas reflexiones para saber si algo se puede rescatar de estas formas de respuesta, en su mayoría violentas, al problema que hemos analizado; aunque también es importante reconocer que la violencia podría ser válida, bajo ciertas circunstancias, en un único sentido: como estrategia de defensa, ya que a la agresión armada no se le puede responder con palabras.





Me parece que sí es necesario tener vigilancia en aeropuertos; control de venta de armas; presencia efectiva y eficaz de la policía; inteligencia y contrainteligencia; infiltración; espionaje; impartición de justicia legal; incluso represión cuando se necesite. Pero antes de aplicar dichas medidas se debe tratar de *prevenir* el terrorismo, poniendo en práctica acciones no sólo para que no actúe, sino para que no llegue a existir, reconociendo los problemas de raíz (como se ha hecho en este trabajo), afrontando los conflictos de manera creativa, analizando su complejidad, sin simplificaciones, usando la diplomacia paralela y los mediadores, reconociendo el derecho humanitario y aceptando el papel de la ONU para configurar un mundo multilateral (Tortosa, 2004).

En otro sentido, se deben preservar y recrear las que se pueden llamar "islas de seguridad"; se trata de la reivindicación de espacios locales para crear certidumbres ya que las comunidades, las pequeñas empresas, las asociaciones humanas tienen su propio valor y podemos aprender de ellas nuevas formas de solidaridad. Dichas islas no son espacios cerrados y protegidos, sino modelos abiertos para que otros tomemos su ejemplo; las islas demuestran que hasta cierto punto se puede brindar seguridad sin perder libertad (Dahrendorf, 2004b).

### **Conclusión: ¿tienen viabilidad estas propuestas?**

En otra apreciación, Ralf Dahrendorf (2004a) dice que las torturas contra presos iraquíes en las cárceles de Guantánamo y Abu Ghraib hacen que uno se pregunte si los terroristas han alcanzado su meta de *destruir a Occidente*. No es asunto menor pues las torturas están siendo cometidas por personas que supuestamente viven en el país donde más se respetan las libertades, los Estados Unidos, creadores y herederos de las mejores tradiciones democráticas y humanistas de su propia Revolución y de la inglesa y la francesa, así como de una vasta experiencia de dolor y sufrimiento humano con los regímenes totalitarios del siglo XX.

En nombre de la lucha contra el terrorismo y la seguridad internacionales, los países que la encabezan, casi todos democráticos, están cometiendo los mayores actos de represión a las libertades y derechos fundamentales. Karl Popper ya había advertido sobre la tensión que provoca el freno en que se han convertido las medidas en pro de la seguridad, a las libertades que precisamente dan dignidad a nuestra vida. La seguridad no debe ser un pretexto para suspender y destruir el sistema liberal y de derechos humanos que tanto trabajo ha costado construir.

Por ello es necesario fortalecer el orden democrático y tratar de extenderlo al plano internacional, siempre por vías pacíficas y no por la fuerza de la imposición, rechazando la idea de que el terrorismo es un cambio de paradigma y la afirmación de una cosmovisión por los cuales el avance de la legalidad puede revertirse. Ciertamente el miedo es más compatible con regímenes despóticos o autoritarios, por lo que el reto para las democracias consiste en demostrar que pueden defender a sus habitantes mejor que éstos (Marthoz, 2003).

Los derechos humanos toleran restricciones derivadas de la lucha contra el terrorismo, reconocen que a veces se deben tomar medidas excepcionales para preservar la seguridad pública, lo que no es fácil de aceptar por los ciudadanos acostumbrados a la libertad. Sin embargo estas restricciones deben ser coyunturales y no discriminatorias, dotando a las leyes y reglamentaciones de cláusulas de extinción que limiten su duración hasta que se logre una mayor seguridad. Dahrendorf lo



explica de la siguiente manera: "la libertad siempre significa vivir con riesgo, pero sin seguridad el riesgo sólo representa amenazas, no oportunidades" (2004b: 32).

Otro peligro que se corre es que alguien afirme saber cómo eliminar la incertidumbre y el riesgo, generalmente a través de poderes arbitrarios que conducen a la violencia y benefician sólo a quienes los ejercen. Sin embargo, la violencia no puede ser tolerada, más bien nuestra tarea es prevenir el futuro con mayor eficacia, sin esperar a que ocurran grandes catástrofes; en esta tarea la prioridad más alta debe ser la protección de los ciudadanos y su patrimonio.

En otro sentido, hay quien vincula, y con razón, el surgimiento del terrorismo con los efectos negativos de la globalización, no solamente los económicos, también los culturales que tratan de borrar identidades. Por ello la lucha contra el terrorismo exige un sentido de responsabilidad social que acompañe y amortigüe el doloroso proceso que constituye llevar la modernización y el desarrollo global a todos los países del mundo, tratando de respetar las culturas existentes en cada uno de ellos y aprovechando al máximo sus potencialidades, sin explotarlas.

Finalmente, la lucha contra el terrorismo no debe ser vista como una guerra, pues carece de todos los elementos tradicionales de ésta a la manera de Clausewitz: dos estados-nación enfrentados, en territorios definidos y con ejércitos y estrategias militares bien constituidos (Tortosa, 2003). Esta lucha debe prescindir al máximo de las armas y los ejércitos, dando una mayor importancia a la razón que nos caracteriza como seres humanos, razón en la que caben tanto visiones occidentales como orientales, de ricos y pobres, de diferentes ideologías y religiones, de hombres, mujeres, niños y ancianos, en fin, de quien esté comprometido con el logro de la paz.

Ciertamente se trata de una lucha de autodefensa, pero no entendida a la manera de Washington y sus aliados; es una reafirmación del Estado de Derecho democrático en circunstancias difíciles, un reto que podrá fortalecerlo o debilitarlo; es un esfuerzo constructivo por corregir las causas de la frustración causada por la insatisfacción de las necesidades básicas. Las mejores armas antiterroristas son la preservación de la libertad y la seguridad, el respeto a los derechos humanos y la búsqueda de la paz, porque si hemos sido unos especialistas en hacernos la violencia unos a otros, también podemos ser competentes para hacernos las paces de distintas maneras (Martínez, 2000). Sólo así serán viables muchas de las propuestas aquí señaladas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Amo, Mercedes del (1993). "La literatura árabe contemporánea como objeto de estudio en España" en Muñoz, Francisco A. (Ed.) *Confluencia de culturas en el Mediterráneo*, Eirene/Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 253-262.

Ayaso Martínez, José Ramón (1993). "Historia judía e historia romana en el *Séfer Yosippón*. Reflexiones sobre la complejidad cultural de la diáspora" en Muñoz, Francisco A. (Ed.) *Confluencia de culturas en el Mediterráneo*, Eirene/Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 129-140.

Bobbio, Norberto (2000). "Presente y futuro de los derechos del hombre" en *El problema de la guerra y las vías de la paz*, Gedisa, Barcelona, pp. 129-155.



Bonanate, Luigi (1994<sup>9</sup>). "Terrorismo político" en Norberto Bobbio, *et. al. Diccionario de Política*, t. 2, Siglo XXI, México, pp. 1567-1571.

Borja, Rodrigo (1998<sup>2</sup>). "Terrorismo" en *Enciclopedia de la Política*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 982-988.

Bramon, Dolors (2003). "La diversidad del Islam: del desconocimiento al entendimiento" en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(33), pp. 123-138.

Brenes, Arnoldo (2001). "El comercio de armas y los derechos humanos" en *Derechos Humanos. Órgano informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*, 8(50), pp. 51-56.

Cano Pérez, José María (1993). "La confluencia de culturas en la literatura hebraico española" en Muñoz, Francisco A. (Ed.) *Confluencia de culturas en el Mediterráneo*, Eirene/Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 155-164.

Cano Pérez, María José (1998). "La paz en el Antiguo Testamento" en Molina Rueda, Beatriz y Muñoz, Francisco A. (Eds.) *Cosmovisiones de paz en el Mediterráneo antiguo y medieval*, Eirene/Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 29-61.

Cebrián, Juan Luis (2004). *El fundamentalismo democrático*, Taurus, Madrid.

Comins Mingol, Irene (2003). "Del miedo a la diversidad a la ética del cuidado: una perspectiva de género" en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(33), pp. 97-122.

Dahrendorf, Ralf (2004a). "Terror versus libertad", *El Universal*, jueves 24 de mayo, p. A24.

Dahrendorf, Ralf (2004b). "Vivir inseguro", *El Universal*, martes 1º de junio, p. A32.

Esteva, Gustavo (1980). *La batalla en el México rural*, Siglo XXI, México.

Ferre, Lola (1993). "Aportación de los judíos a la ciencia medieval" en Muñoz, Francisco A. (Ed.) *Confluencia de culturas en el Mediterráneo*, Eirene/Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 141-154.

Forrester, Viviane (2001<sup>1</sup>). *El horror económico*, Fondo de Cultura Económica, México.

Galtung, Johan (1993). "Las perspectivas de conflicto y el nuevo orden mundial" en VV. AA. *El orden mundial tras el fracaso de la guerra del Golfo* (José María Tortosa Ed.), Instituto de Cultura "Juan Gil Albert", Alicante, pp. 83-112.

Gardner, Howard y Laskin, Emma (1998). "Martin Luther King, hijo: ser líder en un entorno en rápido cambio" en *Mentes líderes. Una anatomía del liderazgo*, Paidós, Barcelona, pp. 267-289.

García Sánchez, Expiración (1993). "Los mecanismos de transmisión de la ciencia árabe a occidente a través de Al-Andalus" en Muñoz, Francisco A. (Ed.) *Confluencia*



*de culturas en el Mediterráneo*, Eirene/Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 179-192.

Gómez Camarero, Carmen (1998). "Pactos y alianzas en el Corán" en Molina Rueda, Beatriz y Muñoz, Francisco A. (Eds.) *Cosmovisiones de paz en el Mediterráneo antiguo y medieval*, Eirene/Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 265-289.

Gómez de Silva, Guido (1988). *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española*, Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, México.

Goss-Mayr, J. H. (1990). "Bases bíblicas de la no-violencia" y "La no-violencia en la historia de la iglesia" en *Evangelio y lucha por la paz*, Sígueme, Salamanca, pp. 25-52.

Häring, Bernhard (1989). "Elementos para la construcción de una teología de la paz en nuestro tiempo" y "Paz, salud y curación desde la perspectiva historicosalvífica" en *La no violencia. Una forma de cultura y esperanza*, Herder, Barcelona, pp. 15-65.

Huntington, Samuel (1997). *El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Paidós, Barcelona.

Jalali, Martha (2001). *La educación para la ciudadanía mundial*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.

Küng, Hans (1998). "No hay paz mundial sin paz religiosa" y "Un camino ecuménico entre el fanatismo y el olvido de la verdad" en *Proyecto de una ética mundial*, Trotta, Madrid, pp. 93-131 y pp. 157-167.

Martínez Guzmán, Vicent (2000). "Saber hacer las paces. Epistemología de los Estudios para la Paz" en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 7(23), pp. 49-96.

Martínez Guzmán, Vicent (2003). "Políticas para la diversidad: hospitalidad como extranjería" en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(33), pp. 19-43.

Martínez Montavez, Pedro (1993). "El Islam como difusor de cultura en el Mediterráneo" en Muñoz, Francisco A. (Ed.) *Confluencia de culturas en el Mediterráneo*, Eirene/Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 165-178.

Martínez Román, María Asunción (1997). *Las raíces de los conflictos. Unidad Didáctica 5. La pobreza. Observatorio de conflictos*, Centro de Investigación para la Paz-Fundación Hogar del Empleado, Madrid.

Marthoz, Jean-Paul (2003). "Los derechos humanos después del 11 de septiembre" en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(33), pp. 67-95.

Max-Neef, Manfred A. (1998<sup>2</sup>). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*, Nordan/Ícaria, Barcelona.

Mesa Peinado, Manuela (Coord.) (1997). *Desarrollo, cooperación y solidaridad: más allá del 0,7%*, Centro de Investigación para la Paz, Serie Guías Didácticas de Educación para el Desarrollo, Madrid.



Molina Rueda, Beatriz (1998). "Aproximación al concepto de paz en los inicios del Islam" en Molina Rueda, Beatriz y Muñoz, Francisco A. (Eds.) *Cosmovisiones de paz en el Mediterráneo antiguo y medieval*, Eirene/Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 229-264.

Moore, Michael (2002). *Bowling for Columbine. Are we a nation of gun nuts or are we just nuts?*, Metro Goldwin Mayer, Estados Unidos (documental).

Moral Molina, Celia del (1993). "Huellas de la literatura árabe clásica en las literaturas europeas. Vías de transmisión" en Muñoz, Francisco A. (Ed.) *Confluencia de culturas en el Mediterráneo*, Eirene/Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 193-215.

Muller, Jean-Marie (1995). "La estrategia de la acción no-violenta" en *Gandhi. La sabiduría de la no-violencia*, Desclée de Brouwer, Bilbao, pp. 65-97.

Nos Aldás, Eloisa (2003). "Diversidad y Comunicación: las posibilidades silenciadas del lenguaje" en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(33), pp. 45-66.

Oswald Spring, Úrsula (Coord.) (2001). *Estudios para la paz desde una perspectiva global. Necesidades humanas en un mundo interrelacionado*, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, México.

Pérez Beltrán, Carmelo (1998a). "Regulaciones pacíficas de género en el Corán" en Molina Rueda, Beatriz y Muñoz, Francisco A. (Eds.) *Cosmovisiones de paz en el Mediterráneo antiguo y medieval*, Eirene/Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 291-334.

Pérez Fernández, Miguel (1998b). "Shalom. El modelo rabínico de la paz" en Molina Rueda, Beatriz y Muñoz, Francisco A. (Eds.), *Cosmovisiones de paz en el Mediterráneo antiguo y medieval*, Eirene/Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 63-122.

Reinares Nestares, Fernando (2000). "Terrorismo" en Giner, Salvador, *et. al. Diccionario de Sociología*, Alianza Editorial, Madrid, pp. 782-783.

Sáenz-Badillos, Ángel (1993). "La diáspora judía como fenómeno de difusión cultural en el Mediterráneo" en Muñoz, Francisco A. (Ed.) *Confluencia de culturas en el Mediterráneo*, Eirene/Seminario de Estudios sobre la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 109-128.

Salvador Rubert, María José (2003). "Claves para la protección de los derechos humanos" en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(33), pp. 329-337.

Sánchez Cazorla, Jesús A. (1997). "Ciencia y Tecnología para la paz" en Medina Doménech, Rosa María, *et. al. Ciencia, tecnología y sociedad: contribuciones para una cultura de paz*, Eirene/Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 15-47.

Schreiter, Rober J. (1998). "El mensaje cristiano de la reconciliación" en *Violencia y reconciliación*, Sal Terrae, Santander, pp. 65-93.



Thiel, Reinold E. (Ed.) (2001). *Teoría del desarrollo. Nuevos enfoques y problemas*, Nueva Sociedad, Venezuela.

Tortosa, José María (1992). *Sociología del sistema mundial*, Tecnos, Madrid.

Tortosa, José María (2003). "La construcción social del enemigo" en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(33), pp. 177-195.

Tortosa, José María (2004). *Los Estados Unidos frente al terrorismo: una respuesta local a un problema mundial*. Inédito.

Vidal Luengo, Ana Ruth (1998). "Saludo, generosidad y hospitalidad en una obra de literatura popular árabe: aproximación al concepto de paz en la *Sirat Al-Malik Al-Zahir Baybars*" en Molina Rueda, Beatriz y Muñoz, Francisco A. (Eds.) *Cosmovisiones de paz en el Mediterráneo antiguo y medieval*, Eirene/Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada, España, pp. 335-372.

\_\_\_\_\_ (1998) "1948-1998. Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos" en *Derechos y Humanos. Órgano informativo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos*, 3(5), pp. 72-76.

